

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

**29** *RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería de Sanidad del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicios denominado “Mantenimiento y gestión integral del Centro de Atención Personalizada (CAP) para el Servicio Madrileño de Salud”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: PA SER-16/2017-INF.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Mantenimiento y gestión integral del Centro de Atención Personalizada (CAP) para el Servicio Madrileño de Salud.
  - c) CPV: 79510000-2 y 72514300-4.
  - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea” de 13 de junio de 2017, “Boletín Oficial del Estado” de 13 de junio de 2017, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de junio de 2017 y “Perfil del Contratante” de 6 de junio de 2017.
  - e) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 22.591.735,54 euros.
5. Presupuesto base de licitación:  
— Importe neto: 11.295.867,77 euros.  
— IVA: 2.372.132,23 euros.  
— Importe total: 13.668.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 14 de septiembre de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 10 de octubre de 2017.
  - c) Contratista: Unión Temporal de Empresas “Indra Sistemas, Sociedad Anónima”, “Indra BPO Servicios, Sociedad Limitada”, “Telefónica de España, Sociedad Anónima” (UTE Indra BPO-Indra-Telefónica).
  - d) Importe o canon de adjudicación:  
— Importe neto: 10.787.553,72 euros.  
— IVA: 2.265.386,28 euros.  
— Importe total: 13.052.940,00 euros.
  - f) Ventaja de la oferta adjudicataria: La adjudicación se realiza a favor de la única oferta presentada en la licitación, y que se ajusta a las condiciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Madrid, a 3 de noviembre de 2017.—El Viceconsejero de Sanidad, PD (Resolución 290/2015, de 30 de julio de 2015, de la Viceconsejería de Sanidad), el Director General de Gestión Económico-Financiera, José Ramón Menéndez Aquino

(03/36.572/17)

